

INFORME DE GESTIÓN

David Barguil 2019 - 2020



Presidente Comisión Tercera del Senado

Creador del portal www.defensordetubolsillo.com que ha recibido más de 3 millones de visitas.

Autor de 12 leyes de la República vigentes.

#BorrónYcuentaNueva

EN LAS CENTRALES DE RIESGO, APROBADO EN EL CONGRESO

Autores: David Barguil y Luis Fernando Velasco

Pasó a revisión de la Corte Constitucional y luego a sanción presidencial para convertirse en Ley.

“Entre 7 y 8 millones de colombianos volverán a tener acceso a crédito formal”

- Amnistía por única vez para quienes extingan o renegocien su deuda en los 12 primeros meses de vigencia de la ley o a quienes ya hayan pagado con anterioridad. Saldrán de las Centrales de Riesgo en máximo 6 meses.
- *Estudiantes con créditos educativos del Icetex, pequeños productores, jóvenes rurales, mujeres rurales y víctimas del conflicto armado que extingan su deuda saldrán inmediatamente del reporte negativo.*
- Las personas que tengan deudas inferiores al 15% del salario mínimo (menos de \$131.670) recibirán dos comunicaciones antes de ser reportadas negativamente.
- La consulta de información crediticia siempre será gratuita en todos los canales y no disminuirá la calificación.
- Se prohíbe la Consulta a las Centrales de Riesgo para otorgar un empleo.
- Se protege a las víctimas de suplantación personal. Con la sola comunicación y muestra de pruebas a la entidad financiera se eliminará el reporte negativo.



- La calificación crediticia deberá normalizarse de inmediato cuando se elimine el reporte negativo.



OTRO GRAN PROYECTO QUE APROBAMOS EN EL CONGRESO: PAGO ANTICIPADO DE CRÉDITOS SIN SANCIÓN EN COOPERATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Coautoría: Bancada del Partido Conservador

Pasó a sanción presidencial

- Permite pre-pagar créditos SIN MULTAS a todos los usuarios de las entidades del sector cooperativo, así como de los entes vigilados por la Superintendencia de Economía Solidaria.



- Se beneficiarán más de 6 millones de consumidores de productos crediticios en cooperativas, fondos de empleados, sociedades y asociaciones mutuales.



- También, todo establecimiento de comercio que ofrezca servicios de financiación directa para la adquisición de bienes o prestación de servicios deberá permitir el pago anticipado en cualquier momento sin incurrir en ningún tipo de penalización.

- Este proyecto es complemento de nuestra ley de pago anticipado de créditos bancarios sin sanción' (Ley 1555 de 2012)..



PROPUESTAS Y DENUNCIAS ANTE

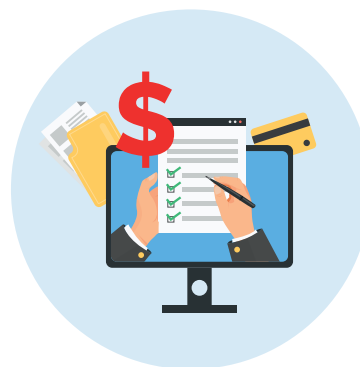
EMERGENCIA POR COVID-19

Gran debate al sector financiero en la Comisión Tercera de Senado

Denunciamos la falta de solidaridad de los bancos en la pandemia

- Los bancos subieron las tasas de interés en las distintas modalidades de crédito, a pesar de que el Banco de la República disminuyó la tasa de intervención.
- Según denuncias ciudadanas, algunos bancos utilizaron parte de los recursos que eran para pequeñas y medianas empresas en sustitución de cartera preexistente.
- En la línea de crédito Colombia Agro Produce, el **94%** de recursos se destinó a grandes empresas. Sólo el **4%** a medianas y **2%** a pequeñas. El **83%** se concentró en 45 clientes.
- Aunque junto a los colombianos pedimos congelamiento de los créditos, los bancos no hicieron algo distinto que aplazar las cuotas cobrando intereses. Recibimos denuncias de personas que en un mismo mes le descontaron las cuotas que les habían postergado.

ALERTA DE CONTRALORÍA



Propusimos un gran acuerdo nacional para bajar las tasas de interés en beneficio de los colombianos

- El Gobierno a través del Fondo Nacional de Garantías anunció entre el **80** y **90%** de respaldo. No hay excusas para que los bancos le presten a los pequeños y medianos empresarios.
- Emulando el acuerdo al que llegó el gobierno chileno y la banca de ese país, nuestro gobierno y la banca colombiana pueden llegar a un acuerdo para reducir las tasas de interés.



Desde la presidencia de la Comisión Tercera de Senado priorizamos la revisión de las medidas económicas necesarias para mitigar el impacto a nivel nacional, proteger empleos y a los sectores productivos.

- En las sesiones virtuales realizamos más de 10 debates de control político y escuchamos a los gremios del país, pequeños empresarios y sociedad civil.



Pedimos el aplazamiento de impuestos del orden nacional y territorial



- Se aplazaron varios impuestos como el de renta para empresas, el impuesto al consumo de restaurantes y el impuesto predial en varias capitales del país.

- Propusimos crear una especie de subsidio temporal de desempleo para evitar que se destruyeran de manera definitiva empleos en el país.

Planteamos al Gobierno sacar una línea de crédito a cero intereses exclusivamente para el pago de nómina.

El Gobierno dispuso una línea de garantía para las empresas que no podían pagar la nómina, evitando el recorte de personal y protegiendo la mayor cantidad de plazas de trabajo.

- Nos unimos a la donación de una parte de nuestro salario para atender a la población vulnerable y aprovisionar los equipos médicos.



SEXTA LEY CONTRA LOS ABUSOS BANCARIOS

Paquete de servicios bancarios gratuitos

Ley 2009 de 2019

- Las entidades financieras tienen que entregar mensualmente y de manera ilimitada a todos sus usuarios una canasta de mínimo tres servicios sin costo adicional incluidos en la cuota de manejo.



Cuentas de ahorros



- Talonario
- Consignación nacional
- Retiro por ventanilla
- Extracto en papel o internet
 - Certificación
- Cheque de gerencia
- Transferencias por internet

Tarjetas débito



- Retiros red propia
- Consultas red propia
- Certificación bancaria
- Consignación nacional
- Extracto en papel o internet

Tarjetas de crédito



- Tarjetas de crédito
- Avance en cajero red propia
- Avance en oficina
- Consulta de saldo red propia
- Reposición por deterioro

Se prohíbe a los bancos el cobro por las transacciones fallidas en cajeros electrónicos.

- Denunciamos ante la Superintendencia Financiera las violaciones a este artículo de nuestra ley por parte de algunas entidades.
- Estos bancos tuvieron que devolver el dinero a sus clientes y la SuperFinanciera inició investigación para establecer qué entidades infringieron la norma.



Para recordar: las otras CINCO LEYES contra los abusos bancarios

1

Topes a las tarifas

Ley 1430 / 2010

- Antes de la ley, algunos bancos llegaron a cobrar casi \$10.000 por los retiros, hoy no pueden exceder los \$5.400
- Las tarifas por consultas de saldo y transacciones en la web deben ser menores a las de los canales tradicionales.
- Se prohibieron las ventas atadas y la letra menuda de los contratos.



2

Pago anticipado de créditos

Ley 1555 / 2012

- Todos los colombianos pueden ‘prepagar’ de forma parcial o total sus créditos de consumo SIN MULTAS. Antes sancionaban al ‘buena paga’.
- La Anif subrayó los beneficios de la norma porque “propició la competencia bancaria a través de las compras de cartera, impulsando una reducción de las tasas de interés”.



3

Servicios financieros

Ley 1735 / 2014

- Se crean las empresas especializadas en depósitos y pagos electrónicos (Sedpe). Actualmente, existen 3: Movii, Pagos GDE y Coink.
- Se promueve la inclusión financiera a través de productos financieros transaccionales, como transferencias, pagos, giros y recaudo.

4**Precios transparentes**

Ley 1748 / 2014 . Decreto 1854 / 2015

Capítulo pensional

- Los fondos de pensiones están obligados a enviar trimestralmente a sus usuarios un extracto con las semanas cotizadas
- Se acaba el conejo que algunos empleadores hacían a los trabajadores.
- Más de 16 millones de afiliados a fondos privados han recibido el extracto y saben cuántas semanas les falta para obtener la pensión.
- Desde octubre de 2016, los colombianos tienen DOBLE ASESORÍA para elegir entre los fondos privados y Colpensiones cuál les conviene más.

Capítulo bancario

- Las entidades financieras están obligadas a informar la tasa de interés que se paga o recibe y enviar el Valor Total Unificado (VTU).

5**Costos financieros**

Ley 1793/ 2016

- Retirar la totalidad del dinero de las cuentas de ahorros, sin dejar un saldo de \$10.000.
- Después de 2 meses de inactividad de una cuenta, los bancos no pueden cobrar cuota de manejo.
- Rentabilidad mínima para todos los usuarios, sin importar el saldo que manejen en sus cuentas.



¡BANCOS A PAGAR MÁS!

Sobretasa en el impuesto de renta al sector bancario para construir red terciaria

Ley 2010 / 2019 o Ley de crecimiento económico

- En los años recientes la banca creció cuatro veces por encima del PIB y en el último año sus utilidades aumentaron un 30%.
- **SE RECAUDARÁN MÁS DE \$2 BILLONES** que se destinarán a la construcción de las vías terciarias, conectando las regiones más apartadas de Colombia.
- Es justo que aporten un poco más, pagando una sobretasa de cuatro puntos en el impuesto de renta.



En plena crisis por el coronavirus, los bancos demandaron esta sobretasa y pretendían pagar menos. Hicimos la denuncia pública el 3 de abril de 2020 y tres días después los bancos retiraron la demanda. Asobancaria se ha comprometido a que pagarán, conscientes de la coyuntura actual.



SE ACABA LA PESADILLA: ELECTRICARIBE SE VA

LÍNEA DE TIEMPO

14 de Septiembre 2012

1er Debate Comisión V de Senado - Consejo de Cartagena.



1 de Octubre 2014

Debate de control político en la plenaria de la Cámara de Representantes.



Creamos decálogo de SoluCiones.

28 de Octubre 2014

Emprendimos la campaña “Jubilemos las velas” en los siete departamentos de la costa caribe.



18 de Febrero 2015

Habilitamos el portal



www.firmeporlasolucion.com

9 de Junio 2015

Entregamos más de 500 mil firmas al Ministro de Minas para que tomara decisiones de fondo.



25 de Noviembre 2015

Realizamos debate de control político contra el alza de las tarifas de energía y denunciamos el mal manejo del “Cargo por Confiabilidad”.



21 de Abril 2016

Solicitamos al Gobierno la intervención de Electricaribe.



11 de Agosto 2016

Llevamos a cabo la Gran Marcha en Barranquilla exigiendo la salida de la empresa de la costa. Más de 10.000 costeños clamaron a una sola voz:



#PaFueraElectricaribe

19 de Octubre 2016

Proponemos a EPM como operador para que asuma el servicio de energía en el caribe o una parte de la región.



15 de Noviembre 2016

¡Lo Logramos!

Después de 1.530 días denunciando, el Gobierno Intervino a Electricaribe.



15 al 17 de Febrero 2017

Junto a un grupo de jóvenes realizamos el “*Campamento por la liquidación de Electricaribe*”, exigiendo la salida de la empresa y la entrada de uno o varios operadores nuevos.



Recorrimos los departamentos de Córdoba, Sucre, Magdalena, Bolívar y Atlántico.

14 de Marzo 2017

¡Sí se pudo! Logramos que el Gobierno iniciara el proceso de liquidación a Electricaribe.



28 de Agosto 2018

Debate de control político a Electricaribe en la plenaria del Senado. Pedimos que se acelere el proceso de liquidación.



29 de Noviembre 2018

Gobierno Nacional define la Solución Estructural a la problemática de energía en el caribe. Gobierno asume pasivo pensional.



2 de Abril 2019

Gobierno divide el caribe en dos subregiones para la prestación del servicio de energía: Caribe Mar (Bolívar, Córdoba, Sucre y Cesar) y Caribe Sol (Atlántico, Magdalena y La Guajira)



19 de Febrero 2020

La junta directiva de EPM y el alcalde de Medellín aprueban la participación de la empresa antioqueña en la subasta de Electricaribe.



20 de Marzo 2020

Se realiza la subasta de Electricaribe. Caribe Mar será asumida por EPM, y Caribe Sol por Latinamerican Corp y Empresa de Energía de Pereira.



¡LE CUMPLIMOS AL CARIBE!

¡AHORA A VIGILAR QUE QUIENES LLEGAN PRESTEN UN SERVICIO DE CALIDAD Y TARIFAS JUSTAS!

TERCERA LEY POR LA EDUCACIÓN

LEY VIGENTE DESDE
JULIO DE 2019

Estampilla Pro-Desarrollo de la Universidad de Córdoba

Coautores: Bancada Cordobesa

- Inversión en infraestructura y ampliación de la oferta académica.
- Se recibirán más de 18 mil estudiantes que podrán acceder a educación superior pública de calidad.
- Se recaudarán aproximadamente \$100 mil millones para invertir en el campus con énfasis en ciencia y tecnología



Para recordar: las otras DOS LEYES por la educación

1 Cero intereses para créditos del ICETEX

Ley 1547 / 2012. Retomado por el artículo 47 de la ley 1911 / 2018

- Tasa de interés del 0% para estudiantes de estrato 1, 2 y 3, priorizados en Sisbén 1 y 2.
- Aplica para los programas de pregrado.
- Más de 600.000 estudiantes beneficiados.

2 Cero intereses para créditos educativos del FNA

Ley 1802 / 2016

- El Gobierno subsidia el 100% de los intereses del crédito.
- Estudiantes de estratos 1,2, y 3 priorizados en el Sisbén.
- Favorece a 2 millones de afiliados al FNA.

NUESTRAS LUCHAS CONTRA LOS GIGANTES

Denuncia de beneficios a farmacéuticas

- Nos opusimos a que en la ley de crecimiento se le otorgaran unos beneficios tributarios a esta industria.
- La gabela representaba un costo para los colombianos de \$380 mil millones al año.
- Algunas compañías han sido multadas por la Superintendencia de Industria y Comercio por sobrepuestos en los medicamentos que superaban en 650% el valor permitido.
- Demostramos que en Colombia pueden llegar a cobrar por un medicamento hasta un 800% más que en países como Francia y hasta un 300% más que en países como Nicaragua.



LO QUE VIENE

Reducción de los intereses en las tarjetas de créditos

- Busca ponerles límite a las tasas de interés abusivas.
- Los bancos deberán tener en cuenta perfiles de riesgo, plazos y montos.
- Si una persona se atrasa en su crédito, sólo podrán cobrarle los intereses de los días de mora y no la totalidad de los intereses.



Debate de control político: ¿Cómo está el tema pensional en Colombia?

Vamos a ponerle la lupa. ¡Por una pensión digna!

- Haremos monitoreo de nuestra Ley de Precios Transparentes.
- Los ciudadanos tienen que recibir la información clara y completa sobre las comisiones de administración que cobran los fondos privados.
- En Colombia, el promedio de las comisiones de administración es de 1,26% siendo una de las tarifas más altas del mundo en contraste con países europeos o Estados Unidos donde es de 0%.
- En México las comisiones fueron de 0,98% y esperan bajarlas al 0,70% para el 2024. En Chile el promedio es de 0,62%.



Paquete de medidas para la reactivación económica y el emprendimiento

- Trabajaremos de la mano del Gobierno Nacional para:
 - Impulsar los sectores productivos del país.
 - Alivianar las cargas de los micro, pequeños y medianos empresarios.
 - Estimular el emprendimiento para brindarle oportunidades a millones de colombianos.

